

## Comprensión del derecho de la SHARIA. Errores y malos entendidos sobre su alcance en su traducción.

Simón SADIKI y Sonia DONATI

Frente a la actualidad de los hechos y la falta de una información que derive de cierta profundización o de conocimientos básicos que se impartan en la enseñanza formal, y siendo que ésta refiere más bien como hito histórico a la vida y conquistas de Mohamed “El Profeta” (la Paz y las Bendiciones sean con él) los aspectos relacionados con la aparición formal del Islam, como así también su alcance y significado para la comunidad occidental se encuentran en la actualidad seriamente afectados.

En dicho contexto se me ha solicitado la descripción de aquello que se ha dado en llamar Sharía palabra que no encuentra una traducción literal al castellano más que su significación como Ley Islámica.

Lejos de pretender llevar, más que una humilde reseña de información que me ayudó a comprender en la faz intelectual lo que la vivencia me mostro en contacto con la comunidad, estas líneas buscan acercar desde el llano aquellos principios orientativos que pusieron en mi conocimientos ignorados sobre el Corán, el Islam, sus pilares básicos y con ello la Sharia (sharí'a)<sup>1</sup>.-

Desde mi posición de abogado, interesada en el comportamiento y control social, educada en la religión cristiana y con una visión occidental de la realidad, por efecto de la vida misma alcancé un contacto impensado con una sociedad musulmana que contribuyó a mi apertura en el entendimiento de una modalidad de vida, que previo a ello sólo existía en mi pensamiento como una referencia informativa más bien objetiva y sin que sobre ella me hubiese demandado mucho o lo que es peor, sin saber que la diversidad entre ambas culturas era a la vez que importante, no tan profunda.

Hicieron los acontecimientos mundiales que la presencia en los medios de noticias que arrastraban con ella ligazones con los aspectos religiosos de la comunidad musulmana, me inclinaron a buscar información que procesada por mi razón ,acabara por poner luz a mi entendimiento.

Fue así que leí, busqué y reflexioné sobre los aspectos salientes del Islam y a más mis propias experiencias comencé a delinear para mí un perfil desmistificador de tanta catarata de datos que a mi entender atenta contra la comprensión de esta forma de vida y de ser que en realidad es lo que significa el Islam.

Partiré de este concepto y su significación para poder delinear otros tales como los pilares básicos, el significado de terminología usualmente escuchada y pocas veces explicada en el contexto en que se formalizaron y con ello una serie de preceptos que de conocerlos ya el lector, anhelo adicionar explicación y matices que le hagan interesante la lectura.

La palabra *islam* procede de la raíz árabe *s-l-m* que significa al mismo tiempo “sometimiento” y “paz” (*salam*). La significación literal de la palabra musulmán (*muslim*) es: “aquel que se somete o se adecua a lo único real” por lo que el significado de la palabra árabe *islam* sería aproximadamente: “sometimiento o adecuación a la Realidad Única a Dios”. Este

---

<sup>1</sup> Traducción libre “vía que conduce al abrevadero”

sometimiento implica una determinada forma de vivir. A esta manera concreta de vivir y concebir la existencia los musulmanes la denominan *din* del islam.<sup>2</sup>

Se expresa que el islam no es una cultura ni una religión -en el sentido que la palabra adquiere en sociedades occidentales judeocristianas- sino una forma de ser y de vivir. La palabra "*religión*" viene de "*religare*" aludiendo así al vínculo entre personas de un rebaño o comunidad que se religan por medio de los ritos, El islam se define como un *din* como forma de vida, como sistema de relación entre el ser y la realidad y no sólo como vínculo entre los seres. En el *din* del islam hay principios y formas pero no dogmas y misterios. No hay sacerdotes ni iglesias, no hay sacramentos ni liturgia. En un sentido representacional es una manera de vivir y concebir una existencia.<sup>3</sup>

Esta forma de vida ha sido transmitida por Dios por medio del Corán y fue ejemplarmente puesta en práctica por Mohamed (la paz y las bendiciones sean con él) así su comportamiento usual o *sunna* se ha registrado en el *hadiz* y veremos más adelante su relevancia interpretativa.

El núcleo de este *din* del islam es una actitud y un ordenamiento existencial que regula todas y cada una de las facetas de la vida humana. El origen de esta forma de vida se remonta según el Corán hasta el Profeta Abraham. Fue revelada al ser humano desde los profetas enviados en los primeros tiempos históricos. Cabe entonces aclarar que desde esta línea de pensamiento, lo que normalmente se entiende por *islam* para esta visión es sólo su última y más reciente manifestación puesto que para el Corán el Dios y el *din* de Abraham (Ibrahim) Moises (Musa), Jesús (Isa) y Mohamed (Muhammad) son uno y el mismo.

Los principios en los que se fundamenta no se imponen como dogma, sino que se busca que resulte de la aceptación de la razón. Para el islam cada individuo es responsable de sus creencias en cuanto ser portador de intelecto, por su capacidad de discernir la verdad del error y no puede eximirse de ello invocando la práctica de sus padres o ancestros o la costumbre de la sociedad en la que vive. La verdad, por otra parte, es una semilla ya plantada en la esencia humana por el Creador. Toda verdad se resume en el Islam como práctica y actitud de vida y en el *Tauhid* (doctrina de la Unidad Divina).<sup>4</sup>

Esta Unidad significa que Dios es Uno y Único. No conoce origen ni principio siendo El Principio de todas las cosas. No engendró ni fue engendrado. Es Absoluto y Autosuficiente y Autosubsistente por Sí Mismo, no dependiendo de nada<sup>5</sup>.

De esta Unidad Divina surgen substanciales derivaciones siendo la más importante la Justicia. Dios es Justo porque la injusticia en El sería imperfección y la Fe en su Justicia es un importante apoyo para el hombre. La Justicia divina implica la concesión de libertad y responsabilidad al hombre, la existencia de derechos y obligaciones y el premio y el castigo.<sup>6</sup>

Este *din* del islam se concreta en cinco pilares básico:

1º) El testimonio: (***shahâda***) Dios es único y Mohamed su Profeta.

2º) La oración: (***salat***) se realiza cinco veces al día con repeticiones establecidas de palabras y postura corporales específicas.

<sup>2</sup> Iniciación al Islam Hashim Cabrera

<sup>3</sup> Idem anterior

<sup>4</sup> Qué es el Islam Ediciones Mezquita At-Tauhid 3ª Edición 2004 Argentina pág.4

<sup>5</sup> Corán 59:22-24

<sup>6</sup> Idem 4 pag. 5

3º) La limosna o contribución: (**zakat**) encuentra su justificación en que la caridad purifica la riqueza y es para los pobres y los necesitados, obras de bien y causa de fe. Es un reconocimiento de que toda riqueza y provisión emana de Dios y que somos responsables ante El del uso que hacemos de lo que nos dio.-

4º) El ayuno: (**saum**) se realiza durante el mes del Ramadán, noveno del calendario lunar islámico. Consiste en la abstención rigurosa de comida, bebida y otras satisfacciones sensuales durante las horas de luz diurna. Educa al hombre en la paciencia y en el sacrificio, equipara a ricos y pobres en el hambre y la sed y sobre todo apartando al alma de sus apetencias cotidianas y automáticas la hace volverse hacia lo sublime y la vuelve humilde y agradecida.-

5º) la Peregrinación: (**el hajj**) es para el musulmán como un retorno al origen, una anticipación del día del juicio, un sacrificio en procura de la indulgencia divina. Va en búsqueda del significado de su existencia y del género humano y en procura del perdón de Dios.

A estos actos definidos se agrega la exaltación general a avanzar esforzadamente por el camino de Dios yihad (*yihâd*). Ésta puede tener un significado amplio y uno más preciso. En este punto y frente a la connotación que adquirió la palabra aparece como importante, por su claridad; transcribir el significado que se le atribuye a éste término relevante del islam<sup>7</sup>:

*“yihâd, literalmente, y en sentido fundamental significa “esfuerzo para lograr el salam”<sup>8</sup> De la raíz Y-H-D (esforzarse, aplicarse, insistir, trabajar con celo y asiduidad, empujar, fatiga lucha) El yihâd espiritual o yihâd mayor (al yihâd al-akbar) se hace hacia adentro (hacia uno mismo). El muÿahid ha aceptado el devenir, el cambio como su forma de vida, como su norma, como su paz. Para lograrla hay que combatir con vigor todo aquello que la obstaculice”. (el subrayado nos pertenece)*

Se señala también que éste combate es lícito en legítima defensa de estos valores fundamentales para el individuo y la comunidad. Todo verdadero musulmán es entonces un *muÿahid*, un combatiente, alguien que se esfuerza por el bien y la justicia con la palabra o con los hechos, tanto en su sociedad como en la intimidad de su alma.<sup>9</sup>

Ahora bien, descripta sucintamente la significación del islam y sus pilares básicos señalaremos, siguiendo a Hourani<sup>10</sup> que el Corán no incluye un sistema de doctrina pero dice a los hombres lo que Dios desea que ellos hagan. Contiene algunos mandatos específicos pero éstos tienen un carácter limitado, casi siempre la voluntad de Dios se expresa con referencia a principios generales.

Desde los comienzos entonces aparecieron quienes creían que el Corán contenía principios aplicables a la vida entera y por otro lado estaban los gobernantes que necesitaban adoptar decisiones sobre una amplia variedad de problemas que no podían contradecir lo que el Corán significaba o sugería.


Así entonces durante el período de los primeros Califas y los Omeyas (luego de la muerte del Profeta Mohamed) los gobernantes dispensaban justicia y resolvían disputas teniendo en cuenta las costumbres existentes y las leyes de las diferentes regiones.

<sup>7</sup> *Términos Claves del islam Yaratul-lah MonturiolJunta Islámica 2006 Córdoba España* pág 117

<sup>8</sup> Salâm: Paz que te invita el Islâm (ambos de la misma raíz). Es una paz que conlleva la salud y la seguridad. (idem ob ant. Pá. 97)

<sup>9</sup> Qué es el Islam Ediciones Mezquita At-Tauhid 3º Edición 2004 Argentina pág. 8

<sup>10</sup> Albert Hourani La Historia de los Arabes ed. Argentina Noviembre 2003pág. 96



Los musulmanes serios y responsables trataban de subordinar todos los actos humanos al juicio de su religión y de elaborar un sistema ideal de conducta humana. Debían entonces tener en cuenta tanto las palabras del Corán y su interpretación como la memoria histórica transmitida en el seno de la comunidad como ser el comportamiento usual o *sunna*, registrado en las tradiciones o *hadiz* de cómo había actuado el Profeta.-

Estos procesos no eran formas diferenciadas por completo. Dado el modo de creación y administración del Imperio iniciado por las conquistas de Mohamed, las costumbre y reglamentos de las diferentes regiones sin duda discreparon ampliamente, más aún, si acordamos que los eruditos estaban distribuidos en diferentes ciudades, La Meca, Medina, Kufa, y Basora y las ciudades de Siria y cada uno tenía sus propios modos de pensamiento que reflejaban la herencia oral como las prácticas de la región con consenso social. (*iyma*).

Con el advenimiento de los Abasíes en el Siglo II islámico y VIII d.C. la situación cambió. La pretensión de éstos de una justificación religiosa de su dominio y la centralización del Estado determinó que fuese necesario concertar acuerdos sobre la forma de resolver disputas y gobernar la sociedad, por lo que se busca la percepción de normas basadas en el islam.

El Corán, la práctica o *sunna* del Profeta contenida en los *hadices*, las opiniones de los eruditos, la práctica dinámica o *sunna* de las comunidades, eran todos factores importantes pero no había acuerdo acerca de las relaciones entre ellos. Los eruditos sostenía diferentes opiniones atribuyendo importancia a diversos componentes a saber: el razonamiento individual, la práctica de Medina, el razonamiento a la luz del interés de la comunidad etc.

En esa instancia al-Shafi (767-820) sostuvo: el Corán era literalmente la Palabra de Dios expresaba su voluntad tanto en forma de principios generales como de mandamientos específicos con referencia a: la plegaria, la limosna, el ayuno, la peregrinación, la prohibición del adulterio, la de beber vino y comer cerdo. Era igualmente importante la práctica o *sunna* del Profeta registradas en los *hadices* pero asignó a ésta más peso que la *sunna* de las comunidades.

Encontró en los versículos del Corán la fundamentación de la jerarquía de la *sunna* del Profeta basando ésta entonces en la voluntad de Dios.<sup>11</sup> Fue así que se estableció que los hechos y palabras del Profeta delineaban las implicaciones de cláusulas generales del Corán y orientaban en cuestiones que el Corán guardaba silencio. Tanto el Corán como la *sunna* no podían contradecirse ni desplazarse. Las contradicciones aparentes podían reconciliarse aplicando diversas técnicas interpretativas.

No obstante este rumbo orientador adoptado por al-Shafi persistían los problemas, bien en la interpretación o con relación a la aplicación de los principios a situaciones nuevas.


Para al-Shafi esto encontraba solución remitiendo el problema a los que conocían bien la religión quienes utilizaban la razón para explicar el contenido del Corán o el *hadiz* y lo harían con arreglo a límites rigurosos.

En caso de situaciones nuevas debían aplicar la analogía (*qiyas*) debían extraer el elemento análogo a un elemento de una situación en la cual ya se contaba con dictamen.

Este ejercicio de la razón recibió el nombre de *iytihad* y la justificación del mismo podría hallarse en un *hadiz*: “los sabios son los herederos del Profeta”. Cuando había acuerdo general podía entenderse que el consenso (*iyma*) tenía la jerarquía de la verdad cierta e incuestionable.

---

<sup>11</sup> Corán 8:20 “O vosotros que habéis creído obedeced a Dios y a su Apóstol”



Asimismo Shafi afirmó este principio en forma más amplia al señalar que cuando había consenso en la comunidad el problema quedaba resuelto definitivamente basándose para tal aseveración en el *hadiz* que dispone que: “*en la comunidad total no hay error acerca del significado del Corán, la sunna y la analogía*”.

Al-Shafi señaló que aquellos que interpretaban el Corán y la Sunna debían tener un conocimiento apropiado de la lengua árabe ya que el Corán fue revelado en dicha lengua.

Con posterioridad otros pensadores incluso aquellos que veían a al-Shafi como su maestro, formularon el principio de un modo diverso y sostuvieron que los únicos habilitados para aplicar la *iytiḥad* (búsqueda del elemento análogo) eran los eruditos.

Una vez que estos principios habían sido aceptados y formulados en forma general era posible tratar de relacionar el cuerpo de leyes y preceptos morales con aquellos. Este proceso de pensamiento se denominaba *fiq* y el producto del mismo: **sharíá**.

Gradualmente se formaron escuelas de la ley (*madhab*) madrasas que adoptaron sus nombres de quienes afirmaron descender. Se diferenciaron en aspectos importantes de la ley, en los principios de razonamiento legal y sobre todo, al lugar que le asignaban al *hadiz* y los límites y métodos de la *iytiḥad* (búsqueda del elemento análogo).

Las cuatro escuelas importantes se mantuvieron en los límites de la comunidad suni. Otros musulmanes tenían sus propios sistemas de derecho y moral social, por ejemplo los *chiíes* de los Doce, el consenso de la comunidad era válido únicamente si el imán estaba incluido, definían de diferente modo las bases de la ley.

Atento a la naturaleza teórica de la *sharíá* los que la interpretaron y administraron debían ocupar un lugar importante en los estados y sociedades pero trataron de mantenerse distanciados del gobierno como de la sociedad preservando el sentido de una comunidad guiada por la divinidad.

Se puede apreciar entonces que la *sharíá* no constituye un compendio de ley única, sino que como designación genérica de preceptos aplicables a una comunidad la misma tiene matices propios de las orientaciones interpretativas de las que proviene.

Tal cual en otras comunidades, sean aquellas que se rigen por los libros (*Ahl Al Kitab*), como otras, una vez que el Profeta, Orientador, Mensajero o Hijo de Dios ya no se encuentra presente surge la discusión de cómo interpretar los testimonios dejados y es entonces que aparecen las corrientes de pensadores, escuelas e intérpretes que intentan poner claridad y fijar principios por diversos métodos dando como conclusión, lógicamente resultados diversos algunos irreconciliables y otros apenas diferentes. La *sharíá* entonces no refiere a un solo cuerpo normativo aplicable a toda la comunidad islámica sino que será diversa según la escuela o ramas del islam de la que provenga, tal como se señalara precedentemente.